Sesion 71 -

Dia 5 Setiembre 1889.

Presentes.
Presidente
Barra
Guido
Posse
Herrera

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesion, siendo las 2 p. m.-

Entrando en seguida el Consejo a ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió.-

Que siendo el 11 del corriente el primer aniversario de la muerte del General D. Domingo Faustino Sarmiento, Presidente que fué del Consejo Nacional de Educacion, se cerrarán las escuelas públicas en el mencionado dia.-

Autorizar al C. E. de Córdoba para tratar la construccion de tres mil bancos escolares.-

Nombrar, interinamente, maestra elemental de la Escuela N.° 12 del 14° D. E. á D.a Alejandrina Egóscue quien deberá presentar su diploma para obtener la efectividad del cargo.-

Autorizar al Depósito para adquirir los muebles escolares que solicita en el expediente 2186, para proveer á la provincia de Buenos Ayres.-

No hacer lugar al nombramiento solicitado para la escuela N.° 1 del 12° Dto.

Acordar un mes de licencia a la preceptora de Viedma, D.a Ninfa Luna.

Refundir la escuela N.° 4 del 4° D. E. en la Graduada de varones del mismo debiendo su directora pasar con la escuela en su calidad de maestra infantil y gozando de la subvencion como maestra refundida

Que cese en sus funciones la subpreceptora dela escuela nº 4 del 4º Distrito.—

Manifestar al 4º Distrito que el Consejo Nacional desea que la casa que ocupa la escuela nº 4, sea desalojada antes de 30 dias de esta fecha; debiendo el mobiliario dela escuela ser remitido al Depósito.—

Mandar pagar a Dn. Vicente Marchi trecientos cuarenta i dos pesos ($342 m/n) por articulos entregados al depósito—Ep 2162—

Acusar recibo del Oficio enque el Sr. Juez delo Civil, Dr. Gimenez comunica haber depositado en el Banco Nacional, a la orden del Consejo ($20 m/n.) Veinte pesos m/nal— Ep. 2293—

Acusar recibo del oficio enque el Sor Juez de Comercio, Dr. Berasecochea, comunica haber depositado en el Banco Nacional, las siguientes cantidades a la orden del Consejo = $200 m/n, Ep. 2290— $832 m/n, Ep. 2289— $40, m/n, Ep 2288.—

Acusar recibo del Oficio enque el Sr Juez delo Civil Dr. Mendez Paz comunica haber depositado en el Banco Nacional ala orden del Consejo, las siguientes cantidades: = $5 m/n, Ep 2281— $25 m/n, Ep. 2280— $82 m/n, Ep. 2279— $20 m/n, Ep. 2278— $100 m/n Ep. 2277— $39 m/n, Ep. 2276.—

Acusar recibo del oficio enque el Sor Juez de lo Correccional Dr. Obligado comunica haber depositado en el Banco Nacional a la orden del Consejo las siguientes cantidades = $15 m/n, Ep 3119— $27.50 m/n, Ep. 3147—

Acusar recibo del oficio enque el Sor Juez delo Correccional Dr. Iriarte comunica haber depositado en el Banco Nacional, a la orden del Consejo, las siguientes cantidades = $110 m/n, Ep. 1507— $45 m/n, Ep. 2287— $42,50 m/n, Ep. 2286— $10 m/n, Ep. 2285— $127.50 m/n, Ep. 2284— $36, 25 m/n, Ep. 2283— $157 m/n, Ep. 2282— $92.50 m/n, Ep. 1504— $195 m/n,

Ep. 1505 — $17.50 m/n, Ep. 1506 — $62.50 m/n, Ep. 2291 —

Acusar recibo del oficio en que el Sr Juez de lo Correccional, Dr. Lopez Cabanillas, comunica haber depositado en el Banco Nacional a la orden del Consejo, las siguientes cantidades $15 m/n Ep. 1527 — $50 m/n, Ep. 1508 — $3,50 m/n, Ep. 1509 — $200 m/n, Ep 1510 — $47.50 m/n, Ep. 1511 — $170 m/n, Ep. 1512 — $1750 m/n, Ep. 1513 — $45 m/n, Ep. 2275 — $6 m/n, Ep. 2276 — $44 m/n, Ep. 2273 — $15 m/n, Ep 2272 — $35 m/n, Ep. 1514 — $22,50 m/n; Ep. 1515 — $12,50 m/n, Ep. 1516 — $55,50 m/n, Ep. 1517 — $17.50 m/n. Ep. 1518 — $12,75 m/n, Ep. 1519 — $17 m/n, Ep. 1520 — $25 m/n, Ep. 1521 — $120 m/n, Ep. 1522 — $135 m/n, Ep. 1523 — $4, Ep. 1524 — $68.75, Ep 1526. —

Acusar recibo del oficio en que el Sr Juez Dr. Obeyraga comunica que se ha depositado en el Banco Nacional por José S. Larrosa, la cantidad de $300 m/n como fianza carcelera de Tomas Larrosa —

Acusar recibo del oficio en que el Sr Juez Dr. Obeyraga comunica que se ha depositado en el Banco Nacional por D. M. Ferreyra la cantidad de $300 m/n como fianza de Justo Paez.

Acusar recibo del oficio en que el Sr Juez Dr. Perez comunica que ha depositado a la órden de este Consejo la cantidad de $100 m/n. — Ep. 1528

Acusar recibo del Oficio en que el Juez Dr. Perez comunica haber dado libertad, bajo fianza de $200 m/n a Vicente Serra

Acusar recibo del oficio en que el Juez Dr Perez comunica que se ha depositado la cantidad de $300 m/n como fianza en la causa de M. Mañatti

Acusar recibo del oficio en que el Juez Dr. Perez comu—

nica que Teresa Tonelli ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de $750 m/n. como fianza carcelera de Francisco Rolando.—

Acusar recibo del oficio en que el Juez Dr Perez comunica que María Droguetti, ha depositado en el Banco Nacional, como fianza, de Juan Droguetti.

Acusar recibo del oficio en que el Juez Dr. Lonegra comunica que se ha depositado en el Banco Nacional $300 m/n. como fianza carcelera de V. Villamayor.

Acusar recibo del oficio en que el Juez Dr Lonegra comunica que se ha depositado $100 m/n como fianza carcelera de Andrés Corbalán.

Acusar recibo del oficio en que el Juez Dr. Lonegra comunica que se ha depositado $100 m/n como fianza carcelera de S. Rodriguez.—

Acusar recibo del oficio en que el Juez Dr Lonegra comunica que se han depositado $400 m/n como fianza carcelera de S. Coviglia.—

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 p.m.

[signature]

[signature]